

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	X	SERVICIO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Registro de Acta de Matrimonio					SA-24
DESCRIPCIÓN					
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social por medio del cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.					
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 3.26, 4.2, 4.4 al 4.15 del Código Civil del Estado de México; Artículos 34, 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de matrimonio.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO		Permanente.	
PRESENCIAL		HÍBRIDO		DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las Oficialías del Registro Civil ubicadas en: Colonia Centro, San Juan de los Jarros, Santiago Acutzilapan, San Lorenzo Tlacotepec, Colonia Bongoní, San Francisco Chalchihuapan		No aplica		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Los contrayentes reúnen la edad requerida por la Ley y que estén de común acuerdo en contraer matrimonio civil.				
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica				

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
SA-24-01	1. Registro de Acta de Matrimonio dentro del horario de oficina.	Se realiza el matrimonio en la Oficialía, en un horario de 9:00 a 14:30 hrs. Con base en lo establecido en la agenda web que tiene habilitada la Dirección General del Registro Civil.
SA-24-02	2. Registro de Acta de Matrimonio fuera de horario de oficina.	Se realiza el matrimonio dentro de la Oficialía, en un horario de 15:00 a 16:00 hrs. con base en lo establecido en la agenda web que tiene habilitada la Dirección General del Registro Civil.
SA-24-03	3. Registro de Acta de Matrimonio a domicilio	Se realiza el matrimonio a domicilio (casa habitación, salón u otro).

1. Registro de Acta de Matrimonio dentro del horario de oficina 2. Registro de Acta de Matrimonio fuera de horario de oficina 3. Registro de Acta de Matrimonio a domicilio			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes;	Sí (1)	N/A	Artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
2.- Presencia de los solicitantes;	N/A	N/A	
3.- Clave CURP de los solicitantes;	Sí (1)	N/A	
4.- Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la Legislación Civil (Identificaciones Oficiales vigentes con fotografía).	N/A	N/A	

5.- Manifiestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio;	N/A	N/A	
6.- Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes;	N/A	Si (1) (certificada)	
7.-Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias;	Si (1)	N/A	
8.- El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición;	Si (1)	N/A	
9.- Convenio que exprese el régimen bajo el cual desean contraer matrimonio, (sociedad conyugal o separación de bienes);	Si (1)	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. La/el solicitante acude a la Oficialía de Registro Civil o a través de vía telefónica (712 120 0044) para pedir requisitos para contraer matrimonio.
2. Los solicitantes entregan documentación solicitada.
3. Los solicitantes acuden a realizar el pago de derechos en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01, Oficinas del Registro Civil o en caja de Tesorería Municipal.
4. Los solicitantes entregan recibo oficial de pago en el Registro Civil.
5. Los solicitantes firman el acta de matrimonio.
6. Los solicitantes reciben acta de matrimonio.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 1 día hábil.

COSTO

\$ 435.00 (Cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) En horario de oficina.
\$ 2,037.00 (Dos mil treinta y siete pesos 00/100 M.N) Fuera de horario de oficina.
\$ 3,058.00 (Tres mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N) A domicilio.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 142 fracciones V del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en la tarifa única de matrimonio señalada en la página de la Dirección General del Registro Civil.

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

N/A

TARJETA DE CRÉDITO

N/A

TARJETA DE DÉBITO

N/A

EN LÍNEA

N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

Pago de derechos en caja que se encuentra en el interior de la Oficialía 01 y/u Oficinas del Registro Civil retenedoras.

OTRAS ALTERNATIVAS

Caja de Tesorería Municipal ubicada en el interior de Palacio Municipal.

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que el usuario cumpla con la documentación completa y correcta, una vez reunidos todos los requisitos de ley, se realiza el trámite del acta de matrimonio y se entrega, siempre y cuando se cuente con internet, corriente eléctrica y la página web este en servicio.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento.				Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03 de Atlaacomulco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Daniela Peña Gutiérrez.					
COLONIA	Centro.			C. P.	50450		
CALLE	Av. Hidalgo, Esq. Juan de Dios Peza.			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	11
DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 09:00 16:00 horas.	
LADA	712	TELÉFONO	1200044	CORREO	rc_atlaacomulco01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros.			TITULAR DE LA OFICINA		L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.	
MUNICIPIO	Atlaacomulco		COLONIA	Centro.		C. P.	50490
CALLE	Calle Miguel Hidalgo (Delegación Municipal de San Juan de los Jarros)			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 09:00 16:00 horas.	
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	registro.civil.04@atlaacomulco.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan.			TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Amada Hernández Mendoza.	
MUNICIPIO	Atlaacomulco		COLONIA	Centro.		C. P.	50483
CALLE	Calle Leopoldo Velasco (Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan)			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 09:00 a 16:00 horas.	
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	registro.civil.05@atlaacomulco.gob.mx		


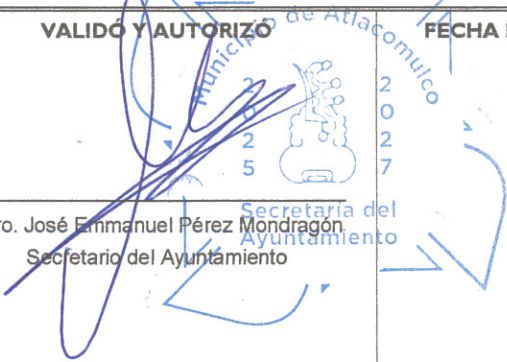
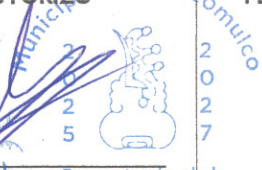
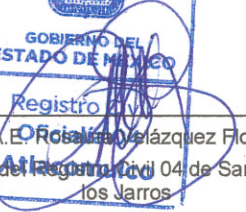


OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec.			TITULAR DE LA OFICINA		Lic. July Andrea Avila Jasso.	
MUNICIPIO	Atlaacomulco		COLONIA	Centro.		C. P.	50486
CALLE	Avenida Javier López García (Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec)			NÚM. INT.	1	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 09:00 a 16:00 horas.	
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	registro.civil06@atlaacomulco.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni.			TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Juan Antonio Guzman Bautista.	
MUNICIPIO	Atlaacomulco		COLONIA	Bongoni		C. P.	50453
CALLE	Sierra Nevada.			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 09:00 a 16:00 horas.	
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	registro.civil07@atlaacomulco.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan.			TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Juan Antonio Guzman Bautista.	
MUNICIPIO	Atlaacomulco		COLONIA	Centro.		C. P.	

CALLE	Nuevo San Francisco (Delegación Municipal de San Francisco Chalchihuapan)			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas.		
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	Registro.civil08@atlacomulco.gob.mx		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Si soy menor de edad me puedo casar?
RESPUESTA	No, hasta que cumpla la mayoría de edad, incluso cuando exista el consentimiento de los padres o tutor no se podrá realizar el matrimonio hasta que sean mayores de edad.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuántos testigos se ocupan para casarme?
RESPUESTA	Ya no se requieren testigos.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En el Estado de México se realizan matrimonios igualitarios?
RESPUESTA	Si, los requisitos son iguales a los expresados en la presente cédula.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDO Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Daniela Peña Gutiérrez Oficial 01 - 02, 03 del Registro Civil Atlacomulco	 Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón Secretario del Ayuntamiento	11/marzo/2026 
 L.A.E. Rosalva Velázquez Flores Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros		
 Lic. Amada Hernández Mendoza Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan		
 Lic. July-Andrea Avila Jasso Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec		

Lic. Juan Antonio Guzmán Bautista
Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni

Lic. Juan Antonio Guzmán Bautista
Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco
Chalchihuapan

